



ANEXO N. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente Análisis del Sector como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, con el fin de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera y de análisis de riesgos.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025) expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, el alcance del presente estudio se desarrolla bajo el principio de proporcionalidad, atendiendo al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y los riesgos identificados. La mencionada guía establece lineamientos para el análisis del sector mediante el estudio de aspectos generales del mercado, el comportamiento del gasto histórico, el análisis de la oferta y el estudio de mercado, con el fin de comprender las condiciones del sector económico relacionado con el objeto del proceso contractual.

En consecuencia, la Entidad realiza la revisión de procesos similares, la consulta de información de mercado y el análisis de referencias de precios y condiciones de oferta, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso y atender los principios de eficiencia, economía, transparencia y pluralidad de oferentes.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento equipos ambientes de proyectos para producción de centro del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

1.2. CLASIFICACION UNSPSC

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F-Servicios	73000000	73100000	73152100	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial

1.3. Contextualización del objeto

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en desarrollo de sus actividades misionales y de formación, cuenta con equipos destinados al funcionamiento de los ambientes de proyectos para producción, los cuales requieren condiciones adecuadas de operación y conservación para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.

En este contexto, se identifica la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, con el propósito de realizar las actividades requeridas para su adecuada conservación y funcionamiento, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

La contratación se orienta a atender las necesidades de mantenimiento de los equipos que hacen parte de dichos ambientes, procurando mantener sus condiciones de operación y contribuir a la continuidad de las actividades que se desarrollan en el Centro.

1.3.1. Composición del Sector

El servicio requerido se encuentra relacionado con el sector de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos utilizados en procesos de transformación y producción de alimentos y productos agroindustriales, incluyendo equipos eléctricos, mecánicos, térmicos, de refrigeración, pesaje y procesamiento.

De acuerdo con la necesidad identificada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, el objeto de la contratación comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre diferentes equipos utilizados en los ambientes de proyectos para producción del área de Agroindustria. Entre estos se encuentran despulpadoras, deshidratadores de frutas, túnel de exhausting, marmitas, máquinas para elaboración de helados, mantequilleras, molinos eléctricos, sierras tipo sin fin, mezcladoras, embutidoras, cutter, balanzas y básculas, empacadoras al vacío, estufas a gas, divisoras de masas, laminadoras, hornos de panadería, batidoras, cuarto de



crecimiento, blower y fotómetro multiparamétrico.

En este mercado participan principalmente personas naturales y jurídicas dedicadas al mantenimiento, reparación y asistencia técnica de maquinaria y equipos industriales y de procesamiento de alimentos, así como proveedores especializados que cuentan con personal técnico, herramientas y conocimientos necesarios para realizar intervenciones de carácter preventivo y correctivo.

Las actividades requeridas comprenden labores de limpieza, lubricación, inspección de sistemas eléctricos y mecánicos, revisión de componentes, cambio de resistencias, ventiladores, termostatos, válvulas, termocuplas, rodamientos, componentes eléctricos y demás elementos defectuosos, así como actividades de calibración y pruebas de funcionamiento, de acuerdo con las características y requerimientos de cada equipo. En consecuencia, la oferta del sector está relacionada con la capacidad técnica de los proveedores, la disponibilidad de personal especializado, el conocimiento de los diferentes tipos de equipos, la disponibilidad de repuestos y componentes, las herramientas requeridas para la intervención, los tiempos de atención y las condiciones de prestación del servicio.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el análisis del sector se enfocará en las condiciones particulares del mercado relacionadas con el mantenimiento de los equipos identificados en la necesidad, así como en la existencia de proveedores que puedan atender los requerimientos técnicos establecidos por el SENA.

1.4. Especificaciones técnicas del servicio

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena requiere contar con el servicio de mantenimiento, limpieza y reparación de los equipos de los ambientes de proyectos para producción, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento de Despulpadora	Mantenimiento de despulpadora de frutas, consistente en limpieza profunda, lubricación, Verificar el sistema de protección eléctrica, realizar una inspección completa de la estructura para detectar corrosión o fisuras para asegurar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y prevenir la contaminación del producto.	Unidad	1
2	Mantenimiento correctivo Deshidratador de frutas	Cambio de resistencias eléctricas, Reparación o cambio del ventilador, Sustituir el termostato o sensor averiado, Cambiar interruptores defectuosos.	Unidad	1
3	Mantenimiento correctivo túnel de exhausting	Reemplazar resistencias eléctricas o quemadores dañados, Reparar fugas en tuberías de vapor, Cambiar válvulas defectuosas.	Unidad	1
4	Mantenimiento de las marmitas	Mantenimiento correctivo de las marmitas a gas cambio de las termocuplas y las posiciones, Revisión de las temperaturas internas referentes al tablero de monitoreo de lectura externa de la temperatura.	Unidad	3
5	Máquina para hacer Helados	Mantenimiento preventivo a heladera, incluyendo limpieza de condensador y bandeja de drenaje, verificación de temperatura interna, inspección de empaques de puerta, revisión de sistema eléctrico y funcionamiento de compresor.	Unidad	1
6	Mantequillera	Mantenimiento preventivo a la mantequillera acerca de lubricación de rodamientos, revisión de sistema de transmisión y aspas batidoras, verificación de motor y controles eléctricos, inspección de empaques sanitarios, limpieza y sanitización general del equipo. Verificar prueba de funcionamiento en vacío.	Unidad	1
7	Mantenimiento de molinos eléctricos.	Mantenimiento preventivo molinos eléctricos Hobart y manca, revisión general.	Unidad	2
8	Mantenimiento de sierra tipo sin fin	Mantenimiento correctivo de sierra tipo sin fin Hobart, cambio de guías y cinta de corte mantenimiento preventivo de todos los componentes	Unidad	1
9	Mantenimiento de mezcladoras	Mantenimiento preventivo de mezcladoras Mainca, revisión general y cambio de componentes dañados o defectuosos	Unidad	2
10	Mantenimiento correctivo Embutidoras eléctricas y manual	Mantenimiento correctivo de embutidoras eléctricas Mainca, revisión general y cambio o reposición de componentes dañados o defectuosos.	Unidad	3
11	Mantenimiento preventivo Embutidora Manual	Mantenimiento preventivo de embutidora manual Hobart, revisión general y cambio de componentes dañados o defectuosos.	Unidad	1



12	Mantenimiento preventivo de Cutter	Mantenimiento preventivo Cutter marca Minca, revisión general y cambio de componentes dañados o defectuosos	Unidad	2
13	Mantenimiento preventivo balanza electrónica etiquetadora.	Mantenimiento Correctivo de balanza electrónica etiquetadora Dibal, cambio tarjeta principal, y demás componentes dañados o en mal estado.(calibración de peso)	Unidad	1
14	Mantenimiento correctivo Bascula de plataforma	Mantenimiento correctivo Bascula de plataforma cap. 250 kilogramos, colocación indicador de peso, calibración de peso	Unidad	1
15	Mantenimiento correctivo Bascula de plataforma	Mantenimiento correctivo Bascula de plataforma cap. 500 kilogramos, cambio batería, calibración de peso	Unidad	1
16	Mantenimiento correctivo balanza gramera	Mantenimiento correctivo balanza gramera de mostrador, cambio conector eléctrico, betaria y demás componentes defectuosos (Calibración)	Unidad	1
17	mantenimiento preventivo balanzas solo peso	Mantenimiento correctivo balanza solo peso de mostrador CZNEWTON, cambio de membranas display, conectores eléctrico, baterías y demás componentes defectuosos (Calibración)	Unidad	2
18	Mantenimiento preventivo Empacadora al vacío	Mantenimiento preventivo de empacadora al vacío Mainca, revisión general y cambio de componentes deñados o defectuosos.	Unidad	2
19	Mantenimiento correctivo estufas a gas	Mantenimiento correctivo estufas a gas revisión general, cambio de quemadores perillas y demás componentes deñados o en mal estado.	Unidad	5
20	Mantenimiento correctivo Divisora de masas	Reemplazo de cuchillas, divisores o elementos de corte deteriorados; Cambio de rodamientos que presenten ruido, vibración, calentamiento excesivo.	Unidad	1
21	Mantenimiento preventivo de laminadoras	Limpiar y verificar en rodillos laminadores desgaste, golpes, corrosión o acumulación de masa, Inspeccionar cadenas, engranajes, poleas y elementos de transmisión.	Unidad	1
22	Mantenimiento preventivo de Horno de Panadería	Limpiar e inspeccionar quemadores y verificar que la llama sea uniforme, revisar mangueras, conexiones, válvulas y posibles fugas.	Unidad	2
23	Mantenimiento preventivo Batidoras	Inspeccionar engranajes, poleas, cadenas y demás elementos de transmisión; revisar desgaste, movimiento y correcta fijación del eje batidor.	Unidad	3
24	Mantenimiento preventivo de cuarto de crecimiento	Revisar el sistema de calefacción, el funcionamiento de resistencias o sistema generador de calor. En cámara interna limpiar y retirar residuos de masa, harina y condensación.	Unidad	1
25	Mantenimiento de Blower	Mantenimiento correctivo de blower de aireación, Cambio de embobinado, Cambio de rodamientos	Unidad	2
26	Mantenimiento de fotometro	Mantenimiento correctivo de fotometro multiparamétrico de sobremesa hanna HI83300, Revisión y corrección de teclado, mantenimiento preventivo de todos los componentes	Unidad	1

1.5. Aspecto Regulatorio

El presente proceso contractual se rige por el marco normativo general de la contratación estatal en Colombia, y por las disposiciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato, particularmente por:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios y reglas generales que rigen la contratación de las entidades estatales, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen disposiciones para la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública, incluyendo la modalidad de mínima cuantía aplicable al presente proceso.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula el Sistema de Compra Pública y establece los lineamientos para la estructuración del proceso contractual.



- Manual de Contratación vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el cual define los procedimientos internos, responsabilidades y lineamientos aplicables a los procesos contractuales adelantados por la Entidad.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a las actividades de mantenimiento de infraestructura y redes hidrosanitarias, garantizando condiciones seguras para los trabajadores durante la ejecución del contrato.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en lo que resulte aplicable al contratista y a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con las disposiciones ambientales que resulten aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento y manejo de residuos.

1.5.1.1. Criterios Ambientales:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos de los residuos peligrosos.	Precontractual

1.5.1.2. Criterios SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

1.6. Aspectos económicos

El servicio de mantenimiento de los equipos de los ambientes de proyectos para producción involucra una estructura de costos compuesta principalmente por mano de obra técnica especializada, herramientas y equipos requeridos para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, componentes eléctricos y mecánicos, elementos de calibración y demás insumos necesarios para garantizar la adecuada intervención de los equipos.



Dentro de los factores económicos que pueden incidir en la prestación del servicio se encuentran los costos de mano de obra, adquisición y disponibilidad de repuestos y componentes, transporte, herramientas y equipos especializados, así como las variaciones en los precios de bienes y servicios asociados a las actividades de mantenimiento. Estos costos pueden verse afectados por el comportamiento general de los precios de la economía. Para agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 6,24 %, de acuerdo con la información publicada por el DANE.

Asimismo, el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para 2026 corresponde a \$1.750.905, valor que constituye una referencia dentro de la estructura de costos asociada a la mano de obra requerida para la prestación de servicios técnicos.

En atención a las características de los equipos objeto de mantenimiento, la estructura económica del servicio estará determinada por el tipo de intervención requerida, la especialidad técnica, los repuestos y componentes necesarios, los tiempos de ejecución y las condiciones particulares de cada equipo. La existencia de proveedores dedicados al mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos permite considerar los diferentes componentes de costo para la determinación del valor estimado de la contratación.

1.6.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, permitiendo analizar el comportamiento general de la inflación en el país. A continuación, se presenta el comportamiento del IPC correspondiente a junio de 2026:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico IPC, junio 2026. Bogotá, 7 de julio de 2026.

A continuación, se presenta el detalle de la variación anual por divisiones de gasto:

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,82	5,02	1,66
Recreación y cultura	3,79	1,88	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico IPC, junio 2026. Bogotá, 7 de julio de 2026.



Las divisiones con mayor variación anual fueron Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%), todas por encima del promedio nacional de 6,14%. Para la contratación resultan relevantes las divisiones de **Bienes y servicios diversos (6,12%)**, en cuanto comprende bienes y servicios asociados a actividades de mantenimiento y reparación, y **Transporte (5,47%)**, teniendo en cuenta que la ejecución del servicio requiere el desplazamiento de personal técnico, herramientas, equipos y, cuando sea necesario, repuestos y componentes para realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ubicados en los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Estos factores pueden incidir en la estructura de costos del servicio y deben ser considerados en la estimación del presupuesto oficial.

1.6.2. Tratamiento tributario – IVA

Los servicios asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los ambientes de proyectos para producción deberán considerar el tratamiento tributario aplicable de conformidad con las disposiciones vigentes del Estatuto Tributario y demás normas que regulen el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

En caso de que los servicios prestados, repuestos, componentes o demás bienes requeridos para la ejecución de las actividades se encuentren gravados con IVA, se deberá aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con su naturaleza y clasificación tributaria. Por lo anterior, el valor ofertado deberá contemplar los impuestos, costos y demás conceptos a cargo del contratista que resulten aplicables a la prestación del servicio.

Asimismo, cuando se requiera el suministro o sustitución de repuestos y componentes eléctricos, mecánicos, electrónicos o de otra naturaleza, deberá verificarse individualmente su tratamiento tributario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

1.6.3. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) fue fijado en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905), junto con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos (\$249.095). Estos valores rigen a partir del 1° de enero de 2026 y fueron oficializados mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Con el fin de evidenciar el comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su tendencia de crecimiento en los últimos años, se presenta a continuación la evolución del salario mínimo y su incremento nominal durante el periodo 2020–2026.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2020	\$877.803	6,0%
2021	\$908.526	3,5%
2022	\$1.000.000	10,0%
2023	\$1.160.000	16,0%
2024	\$1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia con base en decretos oficiales del Gobierno Nacional.

Como se observa en la tabla anterior, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente ha presentado una tendencia creciente durante los últimos años, destacándose el incremento del 23% para el año 2026, el cual representa uno de los aumentos más significativos del periodo analizado. Este comportamiento evidencia un impacto directo en los costos asociados a la contratación de personal técnico y operativo requerido para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los ambientes de proyectos para producción.

Desde la perspectiva de la contratación, el comportamiento y fijación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituyen una variable económica relevante, en la medida en que inciden directamente en los costos asociados a la mano de obra calificada, el personal técnico especializado y las actividades operativas requeridas para la ejecución de los servicios de mantenimiento de los equipos.

El incremento del SMMLV para el año 2026 impacta las estructuras de costos del mercado, generando efectos en actividades relacionadas con la prestación de servicios técnicos especializados, tales como la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo, inspección técnica de los equipos, diagnóstico de fallas, reparación o sustitución de componentes, calibración, pruebas de funcionamiento, desplazamiento del personal técnico y demás actividades requeridas para garantizar las condiciones adecuadas de operación de los equipos.

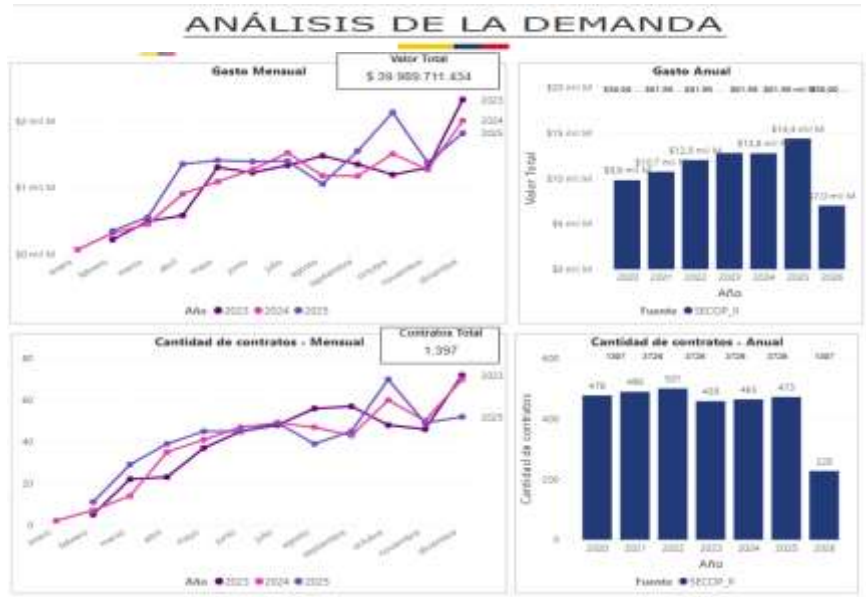
Por lo tanto, este factor debe ser considerado dentro del análisis económico del sector y en la proyección de los valores de la contratación, asegurando que se contemple adecuadamente la remuneración del personal técnico y



operativo, así como los costos asociados a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los ambientes de proyectos para producción durante la vigencia 2026.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda para contratar el servicio de mantenimiento de equipos de los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena, se sustenta en la revisión de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II. Para este estudio, se utilizó la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, aplicando los siguientes criterios de búsqueda y delimitación: periodo de observación comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025; clasificación UNSPSC bajo la categoría 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación; y modalidad de selección correspondiente a procesos competitivos de contratación pública.



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGYyZmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTetNDlkMC04Y2IxlTc5ZDVIM2Q4YzFZSislmMIOjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

A nivel nacional, la información consultada en Colombia Compra Eficiente para el segmento UNSPSC 7315 evidencia una demanda pública sostenida durante el periodo analizado. Entre 2023 y 2025 se observa continuidad en la contratación, con valores anuales aproximados de \$12,8 mil millones, \$13,0 mil millones y \$14,4 mil millones, respectivamente, mostrando una tendencia creciente en el gasto. Asimismo, la cantidad de contratos se mantuvo relativamente estable, con 459 contratos en 2023, 465 en 2024 y 473 en 2025. Este comportamiento evidencia una demanda recurrente por parte de las entidades estatales de servicios asociados al mantenimiento y soporte de equipos utilizados en procesos productivos, lo cual guarda relación con la necesidad del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGYyZmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTetNDlkMC04Y2IxlTc5ZDVIM2Q4YzFZSislmMIOjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

El análisis de la demanda, realizado a partir de la información reportada en SECOP II mediante la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, evidencia que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 los procesos asociados al segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación registraron un valor total estimado aproximado de \$39,99 mil millones, concentrado en modalidades de selección competitiva.

Este comportamiento permite identificar una demanda significativa y recurrente por parte de las entidades estatales para la contratación de servicios relacionados con mantenimiento, soporte y atención de equipos vinculados a procesos productivos. Frente a esta dinámica, el valor estimado del presente proceso, correspondiente a \$106.700.000, representa una participación reducida respecto del volumen total contratado a nivel nacional, lo que permite considerar que la necesidad del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira se encuentra dentro de los rangos habituales del mercado público analizado.



En consecuencia, la información consultada respalda la viabilidad del proceso para contratar el servicio de mantenimiento de equipos de los ambientes de proyectos para producción, evidenciando antecedentes de contratación pública y una dinámica de demanda que favorece la concurrencia de proveedores y la selección bajo condiciones de competencia.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta del mercado para contratar el servicio de mantenimiento de equipos de los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena, correspondiente al segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación, se realizó mediante el visualizador de análisis de la oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los registros publicados en la plataforma SECOP II entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

A partir de la consulta se identificó la participación de diferentes empresas y proveedores con capacidad para prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos vinculados a procesos productivos, evidenciándose la existencia de una oferta activa en el mercado nacional y de agentes económicos potencialmente habilitados para atender este tipo de necesidades.

En este sentido, los resultados obtenidos en SECOP II constituyen un referente para analizar las condiciones de oferta del mercado y permiten evidenciar pluralidad de proveedores potenciales para atender la necesidad del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, sin perjuicio de la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y demás condiciones que se establezcan en los documentos del proceso.



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGYyNzlmYWYwRjNDYXliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTetNDlkMC04Y2IxlTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

El análisis de la oferta a nivel nacional, realizado con base en la información registrada en SECOP II mediante la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para las vigencias 2023 a 2025 y el segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación, evidencia un valor total de contratación aproximado de \$39,99 mil millones, con la participación de 697 proveedores y la celebración de 1.397 contratos.

Estas cifras reflejan la existencia de un mercado amplio para la prestación de servicios asociados al mantenimiento y soporte de equipos vinculados a procesos productivos. La relación entre proveedores y contratos muestra, en promedio, cerca de dos contratos por proveedor durante el periodo analizado, lo que evidencia participación de un número significativo de agentes económicos y no únicamente de unos pocos contratistas recurrentes.

De igual manera, la distribución del valor contratado por proveedor observada en la gráfica muestra que, aunque algunos participantes registran mayores niveles de contratación, el valor global se encuentra distribuido entre numerosos proveedores. Esta composición reduce la dependencia frente a un único agente del mercado y constituye un indicador favorable de pluralidad y capacidad de concurrencia para procesos de esta naturaleza.

Adicionalmente, el valor promedio aproximado por contrato se sitúa en \$28,6 millones, mientras que el presente proceso cuenta con un presupuesto de \$106.700.000. Esta diferencia no implica falta de comparabilidad, toda vez que la categoría analizada agrupa contratos con distintos alcances, cantidades de equipos, condiciones técnicas y niveles de intervención; por tanto, el presupuesto particular debe analizarse conforme a las especificaciones y necesidades propias del Centro.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que a nivel nacional existe una oferta suficiente y diversificada de proveedores potencialmente capaces de atender el servicio de mantenimiento de equipos de los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, favoreciendo condiciones de competencia, pluralidad y selección objetiva.



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTlONTETNDlkc0Q4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISImMlQjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

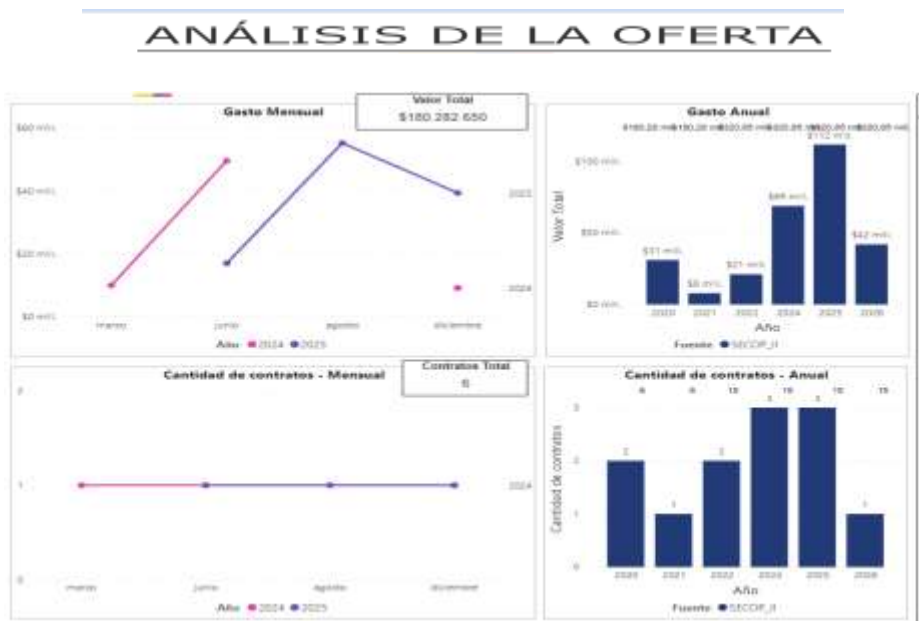
Al analizar el comportamiento de los proveedores dentro del mercado asociado al segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación, para las vigencias 2023 a 2025, se observa la participación de diversos agentes económicos en términos de valor contratado y número de contratos registrados en SECOP II, de acuerdo con la información consultada mediante la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destaca TOOLS SERVICES S.A.S., con aproximadamente \$1,1 mil millones, seguido por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y GPS ELECTRONICS LTDA., con valores cercanos a \$0,7 mil millones cada uno. Asimismo, INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., KAC INGENIERÍAS S.A.S., BIOASESORES S.A.S. y SIAM GESTIÓN S.A.S. registran valores aproximados de \$0,6 mil millones, evidenciando la participación de diferentes proveedores dentro del mercado nacional analizado.

Respecto al número de contratos, TOOLS SERVICES S.A.S. registra 47 contratos, seguido por INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con 41 y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con 40. También se evidencia participación recurrente de SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORÍAS S.A.S. con 22 contratos, GPS ELECTRONICS LTDA. con 21 y ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S.A.S. con 19 contratos.

La distribución observada tanto en valor como en número de contratos permite identificar una oferta diversificada, sin concentración exclusiva en un solo proveedor, lo cual constituye un indicador favorable de pluralidad y competencia dentro del segmento analizado. En consecuencia, existe un universo relevante de proveedores potenciales para atender el servicio de mantenimiento de equipos de los ambientes de proyectos para producción del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, sujeto a la verificación particular de su experiencia, capacidad técnica y cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad.

Ahora bien, desde la perspectiva del departamento del Magdalena



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTlONTETNDlkc0Q4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISImMlQjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

Desde la perspectiva departamental, la consulta realizada para el Magdalena evidencia una dinámica de contratación más reducida frente al comportamiento nacional. Para las vigencias 2024 y 2025, periodo de interés del presente análisis, se registraron 6 contratos asociados al segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación, con un valor total aproximado de \$180,28 millones.



En 2024 se celebraron 3 contratos por un valor aproximado de \$69 millones, mientras que en 2025 se registraron igualmente 3 contratos, alcanzando cerca de \$112 millones. Lo anterior evidencia un incremento importante en el valor contratado entre ambas vigencias, aun cuando el número de contratos permaneció constante, lo que refleja la ejecución de procesos de mayor cuantía durante 2025.

En este contexto, la información permite establecer que en el departamento del Magdalena existen antecedentes recientes de contratación relacionados con el segmento analizado. No obstante, dado el reducido número de contratos identificados, la oferta departamental deberá complementarse con la revisión de los proveedores participantes y contratistas registrados, a fin de determinar con mayor precisión las condiciones de pluralidad y capacidad del mercado para atender el proceso del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



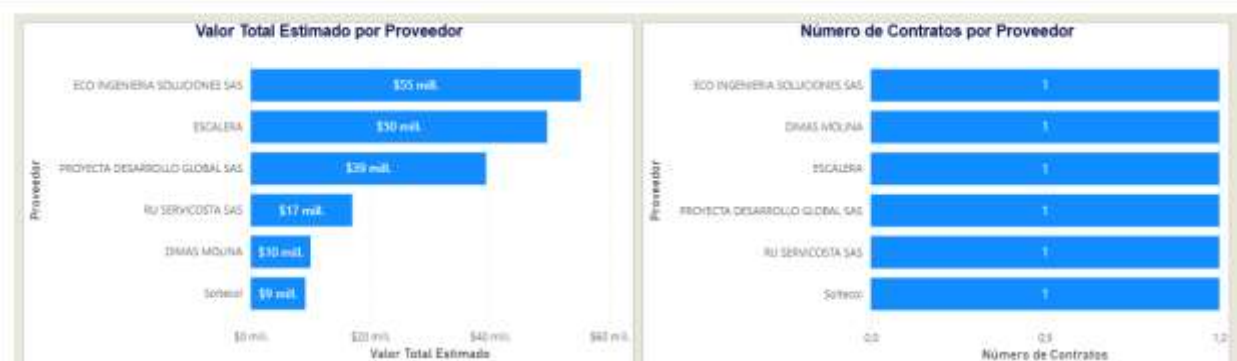
Fuente:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZhcMjltNjZiZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTETjNDkMc04Y2IjLTc5ZDVIM2Q4YzFzZSIsImMiOjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

El análisis de la oferta en el departamento del Magdalena, asociado al segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación, evidencia un valor total de contratación aproximado de \$180,28 millones, distribuido entre seis (6) contratos adjudicados a seis (6) proveedores diferentes. Esta relación uno a uno entre contratos y proveedores refleja una participación desconcentrada, sin recurrencia de adjudicaciones a un mismo contratista dentro del periodo observado.

En cuanto al valor contratado por proveedor, se observa una mayor participación de ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S., con un valor cercano a \$55 millones, seguida de ESCALERA, con aproximadamente \$49 millones, y PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S., con cerca de \$39 millones. Los demás proveedores presentan valores inferiores, entre ellos RU SERVICOSTA S.A.S., DIMAS MOLINA y Soltecol, lo que muestra diferencias en las cuantías adjudicadas, pero no una concentración absoluta del mercado.

La distribución observada permite establecer que, aunque el volumen de contratación departamental es reducido, existe participación de varios agentes económicos capaces de atender procesos relacionados con este segmento. Asimismo, la ausencia de adjudicaciones repetidas a un mismo proveedor constituye un indicador favorable de pluralidad y competencia.

En consecuencia, el mercado departamental presenta antecedentes suficientes para respaldar la viabilidad del proceso del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira; no obstante, por tratarse de una muestra limitada de seis proveedores y seis contratos, resulta pertinente complementar el análisis con la verificación específica de la capacidad técnica, experiencia y correspondencia de las actividades económicas de los potenciales oferentes.



Fuente:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZhcMjltNjZiZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTETjNDkMc04Y2IjLTc5ZDVIM2Q4YzFzZSIsImMiOjR9> Se realiza la presente consulta octubre 10 de 2026

El análisis detallado por proveedor en el Departamento del Magdalena muestra que ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S. registra el mayor valor contratado, con aproximadamente \$55 millones, seguida de ESCALERA con cerca de \$50 millones y PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S. con alrededor de \$39 millones. En menor proporción



participan RU SERVICOSTA S.A.S., DIMAS MOLINA y Soltecol, con valores aproximados de \$17 millones, \$10 millones y \$9 millones, respectivamente.

Frente al número de contratos, la gráfica evidencia que cada uno de los seis proveedores registra una sola adjudicación. Este comportamiento confirma que, dentro de la muestra analizada, no existe recurrencia contractual a favor de un mismo proveedor y que la contratación se encuentra distribuida entre diferentes agentes económicos.

Lo anterior permite identificar un mercado departamental con participación plural, aunque de tamaño reducido, en el que se evidenció la existencia de múltiples proveedores registrados a nivel nacional con capacidad técnica y operativa para ejecutar este tipo de bienes, así como la presencia de varios proveedores en el departamento del Magdalena, la mayoría de ellos con domicilio en el Distrito de Santa Marta, potencialmente vinculados a actividades compatibles con el segmento UNSPSC 7315. En consecuencia, los proveedores identificados pueden constituirse en referentes para el proceso de selección que adelante el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, previa verificación de su experiencia, capacidad técnica, actividad económica y demás requisitos exigidos por la Entidad.

La existencia de múltiples proveedores registrados a nivel nacional con capacidad técnica y operativa para ejecutar este tipo de bienes permite advertir que el presente proceso podría ser susceptible de limitación a MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa aplicable. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Estudio De Mercado -Análisis De Precios Del Mercado

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 “Análisis del Sector” del Manual de Contratación del SENA, en la estructuración del análisis del mercado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE – adoptada por Colombia Compra Eficiente es de obligatorio cumplimiento, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero en los procesos contractuales.

Adicionalmente, y de acuerdo con las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, la Entidad podrá recurrir a los siguientes mecanismos para la determinación del presupuesto oficial:

- 1. **Solicitud de cotizaciones:** Se realizará a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores (SIP), en observancia de los principios de publicidad y transparencia. En caso de presentarse situaciones de orden logístico, técnico o administrativo que impidan su publicación en SECOP II, podrá gestionarse mediante la página web institucional, dejando las respectivas constancias.
- 2. **Precios históricos:** Se podrá hacer uso de la información histórica que repose en la Entidad o que pueda consultarse en otras entidades públicas respecto al objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones. Esta información deberá ser comparable, actualizada conforme al comportamiento del mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del estudio de mercado.
- 3. **Tarifas reguladas:** Se verificará la existencia de tarifas fijadas o reguladas por el Gobierno Nacional respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de aplicar, bastará con referenciarlas.
- 4. **Bases de datos especializadas:** Información proveniente de fuentes especializadas y confiables que guarde relación directa con la necesidad identificada.

En aplicación de lo anterior, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, una vez definidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, realizó la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) mediante la plataforma SECOP II, así como la consulta a proveedores incluidos en la base de datos institucional, con el fin de identificar los precios vigentes en el mercado, establecer precios de referencia y determinar el presupuesto oficial que servirá de soporte para la estructuración y adelanto del proceso contractual.

SIP-MGN-CAAG-0092-2026

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10920475&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De la anterior solicitud de información a proveedores se recibió una cotización en la plataforma SECOP II y mediante el sistema de servicio al ciudadano se recibieron tres cotizaciones de las siguientes cotizaciones de proveedores interesados:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO
1	GAFIMOPE S.A.S	901.231.329-7	47-1-2026-001740
2	PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1	47-1-2026-001741
3	LEUS INTEGRAL S.A.S	901.365.230-2	47-1-2026-001743
4	DI TRAVI INTEGRAL S.A.S	901.806.025-2	47-1-2026-001744

Se verificaron en el RUES las actividades comerciales de los proveedores:



GAFIMOPE S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas 5511 Alojamiento en hoteles 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción			

PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 4923 Transporte de carga por carretera 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados			

LEUS INTEGRAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados 4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados 5621 Catering para eventos			



DI TREVI INTEGRAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales			
4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados			
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco			

Una vez realizada la consulta en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las empresas GAFIMOPE S.A.S., PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S., LEUS INTEGRAL S.A.S. y DI TRAVI INTEGRAL S.A.S., se evidenció que, de las cuatro empresas consultadas, PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S. y DI TRAVI INTEGRAL S.A.S. desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso contractual, mientras que GAFIMOPE S.A.S. y LEUS INTEGRAL S.A.S. no presentan actividades directamente relacionadas. En consecuencia, las dos primeras se consideran potenciales proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

Por lo cual se procedió con la elaboración del estudio de mercado de las cotizaciones recibidas, que arrojó un valor promedio de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$104.799.928).** (Estudio de mercado, ver Anexo No. 1).

El recurso para esta contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6526, de fecha 20 de enero de 2026, con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, para la vigencia 2026, por valor de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$106.700.000,00).

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el valor determinado se encuentra dentro del recurso presupuestal disponible para la contratación. Por lo tanto, el valor oficial de la contratación se establece en CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$104.799.928).

5. CONCLUSIONES

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los ambientes de proyectos para producción requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena cuenta con oferta disponible en el mercado, identificándose diferentes proveedores con capacidad para atender actividades de mantenimiento, reparación, calibración y sustitución de componentes de maquinaria y equipos vinculados a procesos productivos.

El análisis de la demanda realizado mediante la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente evidencia una contratación pública sostenida para el segmento UNSPSC 7315 – Servicios de apoyo a la fabricación durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, lo que permite establecer la existencia de una demanda recurrente por servicios relacionados con mantenimiento y soporte de equipos utilizados en procesos productivos.

En cuanto a la oferta, se identificó un mercado nacional amplio y diversificado, con participación de numerosos proveedores y contratos registrados en SECOP II. Para el periodo analizado se evidenciaron 697 proveedores y 1.397 contratos, lo que constituye un indicador favorable de pluralidad y competencia en el mercado.

En el departamento del Magdalena también se identificaron antecedentes de contratación relacionados con el segmento analizado, con participación de diferentes proveedores, evidenciándose una oferta departamental aunque de menor dimensión frente al mercado nacional. Esta circunstancia permite considerar proveedores del ámbito departamental y nacional, previa verificación de su experiencia, capacidad técnica, actividad económica y demás requisitos establecidos por la Entidad.



De igual manera, mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) se recibieron cuatro cotizaciones, de las cuales, de acuerdo con la consulta realizada en el RUES, PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S. y DI TRAVI INTEGRAL S.A.S. presentan actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación y fueron consideradas como potenciales proveedores para efectos del estudio de mercado.

Finalmente, el estudio de mercado permitió establecer el valor de referencia para la contratación, el cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal existente, determinándose el presupuesto oficial conforme a las condiciones económicas identificadas y a las especificaciones técnicas requeridas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que existe viabilidad técnica, económica y de mercado para adelantar la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de los ambientes de proyectos para producción, bajo condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes, la competencia y la selección objetiva.

Dado en Santa Marta a los 14 días de octubre de 2026

Firmado digitalmente por
Gilberto José Campo
Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA

Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Nohelia Montaña García-Contratista Subdirección CAAG

Comité Estructurador:

Área Técnica: Víctor Alfonzo Torres Gamarra -Instructor

Área Jurídica: Yenis Mejía Pomares-Abogada Contratación CAAG

Área Económica y Financiera: Alexander Castañeda Robles Contratista Subdirección CAAG